

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS. CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## *El alma del Maestro*

*Para los comentaristas*

IV

Yo no pensaba seguir. Di aquellas tres hojas efímeras, y creí que debía callar. El bordón áspero de la vida tiene su música intensa y real, y mis palabras eran demasiado azules, demasiado ligeras para que ellas lo llenaran todo. Sé que la realidad es tristemente ácida, y que, aun no queriéndolo, en el hombre y en la vida hay algo más que corazón... Apagué por eso mi música para que otros siguieran. El poema de la vida tiene muchas estrofas. Que cada uno cante la que rime mejor con su alma y con sus horas.

Pero otros espíritus glosaron mis ideas. Dedicaron artículos y me enviaron cartas. «Escriba sobre eso del alma—me dicen—; hay que poner también un poco de ideal y de poesía». Y salgo otra vez. El jardín del sentimiento está siempre florecido. Los tristes y los cansados no lo saben. Piensan que el mundo es sólo el trozo de su desventura, sin ver que en nuestras propias heridas han de nacer rosas. El milagro le llevamos siempre dentro. Dejémosle nacer. Ha dicho un espíritu sutil que detrás de lo que es exquisito hay siempre algo trágico. Le faltó decir que también, tras de las ruinas, tras de las cosas negras y las cosas tristes, hay siempre un grato amanecer... Todo ha de llegar si sabes iluminarte de esperanza y si aprendiste la química amable que todo lo transforma en cosas más altas, más bellas y más buenas.

Creo, sí, que hay que ir por la vida poniendo los pies en la arena. La realidad se sale muchas veces del cauce sentimental, del cauce dorado. Y hay que seguirla, seguirla hasta hacerla venir a la zona blanca donde creció el ideal. Pero creo también que el corazón no debe ir nunca por la arena. El corazón es para alzarnos, para ir más aprisa, para sembrar. El ha de poner versos en nuestra hora más amarga, y ha de saber dar rosas cuando quieran herirnos o quieran por crueldad olvidarnos. ¡Que la vida en la aldea es agria! ; Que no hay para ti, Maestro, un leve canto de gratitud? ; Que acaso te hieren, que acaso te ofenden, que tu pan no germina lo pronto que quisieras? ; Que no te escuchan, que estás triste, que son los otros muchos y tú uno solo?... Esa es la arena de la vida. Ve por ella despacio, con plena y firme serenidad. Sé que aun así han de sangrar tus pies ¡Pero en qué camino no hay zarzales, en qué senderos no viste espinos? ; Quién no ha hallado sombras, quién no ha estado triste, quién no ha sentido la injusticia y la pena?

Es la arena. Defiéndete.

Pero en ti, Maestro, hay otra vida. Está la Escuela. Cuando entres en ella, olvídalos todo. Es tu sinagoga. Deja a la puerta tus sandalias y lleva contigo sólo el corazón. Aquél es un jardín donde crece lo que tú siembras. Medita por eso todas tus miradas, todo tu silencio, tu risa, tu canto, tu dolor... El niño ha de hacerlo todo suyo. Siembra despacio, y siembra con fe.

«Mi Escuela da al mar. Es risueña. Allí jugamos las niñas y yo, en aquella Escuela blanca y amable...» Eso me dice una Maestra en su artículo. Tengo envidia, tengo anhelo de ver aquella Escuela que ríe. Una Escuela que ríe es un gran taller. Las Escuelas ocres apagan el alma de los niños, dan flores amarillas, flores pequeñas que nacen sin perfume. El alma de las cosas entra también en nosotros; también nos forma, nos alza o nos redime. Yo hundiría las casuchas negras, sombrías, absurdas, donde viven ahora su vida nuestros niños. Ellos y el Maestro tornan allí tristes y mudos. Una Escuela parda, gris, miedosa, es una Escuela donde ha de crecer la yedra del pesimismo.

Y mientras las gentes, enfermas ahora de tristeza, de hastío; enfermas de no tener ideas—*i*verdad que hay muchos que os recuerdan aquel personaje de Wilde que «se dedicó al grave estudio del gran

arte aristocrático de no hacer absolutamente nada?—; mientras las gentes no logren crear la religión del optimismo, la sociedad y la Escuela, que es su imagen borrosa y primitiva, serán igual de deficientes, de deformadas. El optimismo es una lumbre que puede más que la misma vida. Hacer optimistas es hacer hombres sanos y hombres buenos.

Que vuestros niños, Maestros, jueguen y rían, igual que aquellos de aquella Escuela que mira al mar. Si extraéis de todo un estímulo de vida, un tinte de fe, algo que ilumine en vez de destruir, estad seguros de que hacéis espíritus, de que formáis hombres. La ciencia de las cosas yertas, de las cosas iguales, aisladas y pequeñas, será, si lo queréis, la ciencia de los hombres. La ciencia de los niños es la ciencia de las cosas sútiles, de las cosas amables, de las cosas que no puede resolver una ecuación...

LILLO RODELGO

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Agosto 4.**—Real orden resolviendo el expediente relativo a la provisión de la plaza de Maestro de la Fundación «Escuela de Mioño» (Santander).—(11 julio).

—Otra relativa a la forma en que habrán de proveerse las Cátedras de Francés y Alemán que vaquén en los Institutos generales y técnicos.—(29 julio).

**Agosto 5.**—Real orden relativa al establecimiento en las Universidades donde exista Facultad de Filosofía y Letras o alguna de sus Secciones, de las enseñanzas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía.—(5 agosto).

—Cuestionario de los temas que habrán de ser objeto de estudio propuesto por la Asamblea de los Inspectores de Primera enseñanza, que se celebrará en los días del 1 al 5 de noviembre próximo.—(28 julio).

do incompatible con las Autoridades vecindario de Casarejos.

Teniendo en cuenta que no habiéndose dictado disposición alguna que declare la incompatibilidad con las Autoridades, que alega el interesado, pues por el contrario, el expediente gubernativo que se le instruyó por la Inspección de Primera enseñanza fué sobreseído de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 22 de octubre último, por orden de 12 de marzo próximo pasado. Se sostiene lo solicitado.—(Gaceta 17 julio).

**16 JUNIO.—O.**—Visto el expediente iniciado por D. Andrés Argüeso y Sánchez, en solicitud de que sea aprobado su nombramiento de Maestro en propiedad de la Escuela de Obra pía de Luriezo (Santander); y

teniendo en cuenta que el interesado acredita hallarse en posesión del título de Maestro de Primera enseñanza, encontrándose, por tanto, capacitado para el ejercicio del Magisterio. Se aprueba el nombramiento sin derecho alguno para el desempeño de Escuelas nacionales ni para cuanto se relacione con el Escalafón.—(Gaceta 17 julio).

**20 JUNIO.—O.**—Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Julio Yebra Sociegos, contra acuerdo de la Sección administrativa de Coruña al proveer por concursillo la Escuela

16 JUNIO.—Visto el expediente promovido por D. Sebastián Mirets y Carreres, Maestro de la Escuela nacional de Casarejos (Soria), número 1.569 del Escalafón, solicitando se le conceda derecho a ser nombrado en la Provincia de Huesca, por haber sido declarado

nacional de Cambeda, en Vimianzo, de la misma provincia denunciando a la vez que don Carlos Reino Caamaño, Maestro propietario de una de las Escuelas del Ayuntamiento del Pino, hace próximamente dos años que no la visita, ni pone sustituto al frente de la misma:

Teniendo en cuenta que la creación de la Escuela de Cambeda, acordada por Real orden de 22 de noviembre de 1920 para proveerse en Maestro, sólo afecta al sueldo, que pasa a ser cargo del Estado, y no a la Escuela, que tenía anterior existencia legal, pues venía funcionando de antiguo con carácter voluntario; que las Reales órdenes de 10 de junio de 1916, 25 de noviembre de 1917 y 18 de junio de 1919 declaran de un modo terminante que las Escuelas de carácter voluntario que pasan a ser nacionales no deben ser consideradas como de nueva creación para su provisión, ya que tienen existencia legal anterior a su incorporación al presupuesto del Estado, y que provista la mencionada Escuela por concursillo como procedía, en D. Manuel Novo Galán, Maestro ingresado por oposición directa, quedó vacante como resultas de la Escuela de Galo en el mismo Municipio de Vimianzo, la cual está reservada al turno de oposición, con lo que no existe el perjuicio de tercero que señala el recurrente.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la reclamación y que se llame la atención del Inspector Jefe de la misma provincia acerca de la denuncia que el recurrente formula contra el Maestro Sr. Reino Caamaño.—(Gaceta 17 julio).

**21 JUNIO.**—R. O.—Se dispone que la Real orden de 20 de mayo último, en virtud de la que se crea definitivamente una Escuela de niñas en Achas. Ayuntamiento de La Cañiza, se entienda rectificada en el sentido de que la Escuela creada es unitaria de niños, conviéndose en de niñas la mixta existente.—(Gaceta 17 julio).

**2 JULIO.**—R. O.—Vistas las actas remitidas a este Ministerio por las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 21 de julio de 1917, y respecto a las Escuelas siguientes:

Considerando lo dispuesto en las Reales órdenes de creación provisional de las referidas Escuelas

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dis-

1º Que se eleve a definitivo el carácter provisional de las Escuelas a que se contrata en relación que se acompaña; y  
2º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a dichas Escuelas.—(Gaceta 20 julio).

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de 2 de julio de 1921.

1. Denia, Jesús Pobre (Alicante), una mixta para Maestro.

2. Los Santos (Salamanca), una unitaria de niños y otra de niñas.

3. Santo Ángel (Arboleda) (Murcia), una unitaria de niños y otra de niñas.

4. Mendo (Orense), una mixta para Maestro.

5. Palmera (Valencia), una mixta para Maestra.

6. Sotobañado, Sotillo de Boedo (Palencia), una mixta para Maestro.

7. Villarreal (Castellón), una unitaria de niños.

**4 JULIO.**—R. O.—Desestimando el recurso de D. Jesús López Martínez, número 4.524 del Escalafón, Maestro de la Escuela nacional de Quinzanas, Consejo de Pravia (Oviedo), contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia, que desestimó su petición de traslado en concursillo a la Escuela de Santianes, del mismo Concejo.—(Gaceta 20 julio).

**4 JULIO.**—R. O.—Se accede a la permuta de D. Calixto Nieto Hernández, Maestro de Tirgo (Logroño), y D. Vicente Utrizarna Campo, maestro de Espinosa del Monte (Burgos), por reunir las condiciones exigidas por el artículo 102 del Estatuto.—(Gaceta 20 julio).

**5 JULIO.**—R. O.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Real decreto de 27 de mayo último, el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Córdoba participa a este Ministerio que las Escuelas clausuradas por falta absoluta de local son las siguientes: En el Cerrillo, El Nacimiento, Pujalance, Santolla y Barriada de la Estación, las de niños; Castil de Campos, Navalcuervo, Coronada, Barriada de la Estación y Cuenca, las de niñas.

Se pone este hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación, encareciéndole la necesidad de que comunique al gobernador civil de Córdoba que por todos los medios que la ley le concede obligue a los Ayuntamientos respectivos a proporcionar locales en donde instalar decorosamente las referidas Escuelas en el plazo de tres meses.—(Gaceta 20 julio).

**5 JULIO.**—R. O.—Nombrando Inspector de Primera enseñanza de Gerona, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a D. Juan Comas Camps propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 5 de la lista para la adjudicación de las vacantes de Pedagogía y de Inspección.—(Gaceta 20 julio).

**5 JULIO.**—R. O.—Se conceden las permutes solicitadas a instancias de D. Modesto Hernández Francisco y D. Felipe Martín González, Maestros, respectivamente, de Los Sauces, San Andrés y Saucen, en La Palma, y de Candelaria, en Tenerife (Canarias);

Don Lauro Segura Pitarch, Maestro de Frijas de Albarracín (Teruel) y D. Carlos Laheras Domingo, Maestro de Sorribas (Coruña);

Don José Zambrano y Barragán, Maestro de Madrid y D. José Aragón Vellisca, Maestro de Membrilla (Ciudad Real);

Don Olegario Fortea Planelles y D. Manuel Manzonis Franch, Maestros, respectivamente, de Ronda de la Magdalena y de Altura (Castellón).—(Gaceta 20 julio).

**8 JULIO.**—R. O.—El Ayuntamiento de Campo Lameiro (Pontevedra), solicita que las Escuelas unitarias existentes en el término municipal, excepción de las emplazadas en el casco se conviertan en de asistencia mixta fundándose en que la enseñanza resulta deficiente, no obstante contar con buen número de Escuelas, a lo que se accede, pudiendo los Maestros propietarios que actualmente las desempeñan pasar a ocupar otras análogas a las que actualmente sirven.—(Gaceta 20 julio).

**11 JULIO.**—R. O.—Negando la permuta entre D. Salvador Pradal Neira y D. Sisinio Domingo Alvarez Soriano, Maestros de las Escuelas nacionales de esta Corte, pues el Estatuto vigente, modificado por el Real decreto de 50 de enero de 1920, no autoriza la concesión de permutas entre Maestros de una misma localidad.—(Gaceta 20 julio).

**12 JULIO.**—R. O.—El Ayuntamiento de Badules (Zaragoza), solicita la creación de una Escuela de niñas, ofreciendo el local y material pedagógico necesario y habitación para la Maestra.

La Junta local y la Inspección informan favorablemente, y el Negociado y la Sección del Ministerio proponen se oiga a este Consejo, que opina no procede acceder a la modificación del Arreglo escolar del mencionado Municipio de Badules en tanto haya pueblos que carezcan de todo medio de enseñanza.—(Gaceta 20 julio).

**12 JULIO.**—R. O.—El Ayuntamiento de Murcia solicita la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo en el partido de Raal, alegando que este distrito es muy extenso y que dada su población de derecho, superior a 4.500 habitantes, y los 512 niños con que cuenta, son insuficientes los dos Centros de enseñanza que tiene y ofreciendo los locales y material pedagógico necesario y habitación para los Maestros.

La Junta local y la Inspección informan favorablemente y el Negociado y la Sección del Ministerio proponen se oiga al Consejo, el que

opina no procede acceder a la modificación del Arreglo escolar que se solicita para el distrito de Raal.

El Ayuntamiento de Montanissell (Lérida), de acuerdo con la Junta local, solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Vallcarques, alegando que este anejo cuenta con bastantes niños y que para recibir la enseñanza se ven precisados a recorrer caminos peligrosos, y ofreciendo local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra.

La Inspección informa desfavorablemente y la Comisión del Consejo, de acuerdo con la inspección, que no procede acceder a la modificación solicitada.

En el recurso de alzada interpuesto por doña María Neupaner Moreno, Maestra de la Escuela nacional graduada de párvulos número 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz), contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha capital, que anuló su nombramiento por concursillo para la Escuela unitaria número 4 de la misma localidad,

La Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública tiene el honor de proponer que se declare firme el nombramiento hecho en favor de doña María Neupaner Moreno para la Escuela número 4 de Jerez, que fué anulada a concursillo, reconociendo la preferencia por ser Maestra de Escuela clausurada.—(Gaceta 17 julio).

En el recurso de alzada interpuesto por don Miguel Beltrán Beltrán, Maestro de la Escuela nacional de Villafamés (Castellón), contra la Orden de 9 de marzo último, que desestimó su petición de permuta con D. Domingo Giner Querol, que lo es de la de Chert, en la misma provincia, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción entiende que, dejando a salvo las prerrogativas de la Dirección general para apreciar cuanto pueda referirse a las conveniencias del servicio, puede accederse por la Superioridad a la permuta solicitada por D. Miguel Beltrán Beltrán y D. Domingo Giner Querol, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Villafamés y Chert, ambas de la provincia de Castellón.—(Gaceta 17 julio).

## ALBORADAS

Ramillete de poesías contenido 95 composiciones de variedad de metros, por D. Ezequiel Solana.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutes de cargos entre D. Vicente Elías Mascaré, Maestro de Torrebases, y D. José Pijuan, de Foradada (Lérida); entre D. Fermín Rodríguez, de Zorita de la Loma (Valladolid), y D. Agustín Teibajou, de Solela (León), y entre doña Rosa Teixidó, de Torrebases, y doña Clara Prat, de Foradada (Lérida).

—Se nombra, en virtud de concurso de traslado, a D. Luis Mainar Dupla Oficial de la Sección administrativa de Zaragoza.

—Se obliga a facilitar locales-escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de San Lorenzo, Ardau, Campo, Franqueira, Pinzas, Cobalo, Millerada y Peñoles, de la provincia de Pontevedra; Cáceres y Logrosán (Cáceres); Cózar (Ciudad Real); Camporredondo (Valladolid), Pechola (Zaragoza), y Villar de Encina, Legamej y Valdemora del Rey (Cuenca).

—Se prorroga por dos meses la licencia que disfruta doña Clara Indarte Lahoz, Oficial de la Sección de Alava.

—Se confirma a doña Luisa Marín Sanz en el cargo de Maestra en propiedad de la Escuela de niñas de Laguna de Cameros, y que don Ciriaco Jiménez siga en el desempeño interino de la de niños de dicha localidad.

—Se nombran Maestras sustitutas: de Caballería (Huesca), a doña Francisca Puente; de Longares (Zaragoza), a doña Amparo Martí, y de Honorio de Cerrato (Palencia), a doña Enriqueta Ruiz.

—Se antracian, para su provisión por concurso, una plaza de Oficial de la Sección administrativa de Soria.

Normales. — Se anuncia a concurso entre Maestros normales, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y por término de ocho días, una plaza de Inspector de Primera enseñanza vacante en Soria.

—Idem a concurso de traslado, por término de veinte días, una plaza de Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Baleares.

—Se acuerda desde 1.º de julio pasado, los dos tercios del sueldo de 4.000 pesetas, a doña Julia Escrivano, Auxiliar de la Normal de esta Corte.

—Se declara que puede continuar indefinidamente en su cargo doña María Luisa Pérez Herrero, Ayudante de Dibujo de la Normal de Madrid.

—Se nombra a doña Genoveva del Pino Directora de la Normal de Maestras de Guipúzcoa, y se dispone el ceso en el expresado cargo de doña María Victoria Jiménez.

## DE PROVINCIAS

Avila.—En el «Boletín Oficial» de la provincia se ha publicado anuncio de concursillo de traslado de la plaza de Maestro vacante en la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros. Ha presentado instancia y hoja de servicios solicitando dicha vacante D. César Castañón, Maestro de la graduada ce niños, número 1, de la capital.

—A doña Juliana Boyano se le remite a El Mirón credencial nombrándola la Sección de Zamora Maestra de la Escuela ce niñas de Villafranca de la Sierra, en esta provincia, en virtud de concurso general de traslado.

—Ha cesado en el servicio activo de la enseñanza, por sustitución, doña Hipólita Calvo Frutos, no habiéndose nombrado aún Maestra sustituta, cuyo sueldo será el de 1.000 pesetas.

—Han sido nombrados Maestros en propiedad por concurso de ingreso de interinos los siguientes, comprendidos en el grupo C:

D. Benigno Hernando Galán, para la Escuela de Toboira (Orense), número 157.

Número 159 D. Pascual García Muñoz, para Escuela ce la provincia de Orense, y el número 107, D. Manuel Rodríguez Losada, para la de La Muela (Soria).

Se eliminan todos de la lista de esta provincia.

—A la Junta de Derechos pasivos se cursa expediente de doña Salustiana Garcinuño, viuda de D. Bernabé Lozano Triviño, Maestro que fué de la capital solicitando las mesadas de supervivencia que le corresponden.

—Se traslada y se da orden de posesión a los alcaldes de los pueblos que se detallan, de los nombramientos expedidos en virtud del concurso general a favor de los siguientes Maestros y Maestras nacionales:

Al de Pascualcoho de D. Benjamín Recuadro; idem Becedas, de D. Marino Vicente Contra; idem Nava del Barco, ce D. Francisco San Pedro Gómez; idem de Candeleda, ce D. Aurelio Jiménez; idem San Miguel Corneja, de don Segundo Piquero Martín; idem Cebrieros, de D. Angel Moreno Suárez; idem Maello, de D. Gabriel B. Herrero; idem Barco de Ávila, de D. Segundo Gallego González; idem Avila, graduada niños numero 2, de D. Juan Arrabal Jiménez; idem San Miguel Corneja, ce don Primo de Miguel Garrido; idem Narillos del Alamo, de D. Angel Domingo Hernández; idem Navalcarbal de la Sierra de D. Jesús Senejand Corbián; idem La Horcajada, de D. Juan Rejoyo García; idem Guisando, de doña Eladia Alcalde Alcalde; idem Casavieja, de doña Teófila Gallego Fraile; idem Villarejo del Valle, de doña Vicenta Morales Gómez; idem Nava-



luenga, de doña Carmen Ondatuequi Martín; ídem Gilbuena, de doña Pascasia Garrido Cid; ídem Maello, de doña Esperanza Rodríguez Fernández; ídem Villafranca de la Sierra, de doña Juliana Beyano Iglesias; ídem Pascualcabo, de doña Manuela Gómez Amo; ídem Cebreros, de doña Carmen Alonso Colera.

—La Sección administrativa ha extendido las credenciales de los interesados que sirven Escuelas en esta provincia y pasan a alguna de las mencionadas, y además las siguientes, todas las que se envían a los respectivos Maestros:

D. Antonio Gil, de Constanzana, para la de Torazo (Oviedo); D. Ciriaco Méndez, de Burgoondo, para Fresno el Viejo (Valladolid); D. Manuel Cuadrado, de Las Navas del Marqués, para Saldaña (Palencia); D. Melquiades Rodríguez, de Cerdedal, para Alberca (Salamanca); doña Francisca Villoria, de Becedas (graduada de niñas), para Ilervás (Cáceres); doña María Teresa Vicente, de Becedas (ídem), para Ciudad Rodrigo (Salamanca); doña Dominga Rodríguez, de Zapardiel de la Cañada, para Subirats (Barcelona); doña Petra Cabezas, de Bohoyo, para Cerralbo (Salamanca); doña Francisca González, de Peguerinos, para Santibáñez de Béjar (Salamanca), y doña Margarita Casado, de Ávila (práctica aneja a la Normal), para Achuri (Bilbao).

—Han fallecido: D. Bernabé Lozano Triviño, Maestro de la capital, y doña Severiana Cristóbal Rodríguez. Sintió pésame a su familia.

## CRONICA GENERAL

Madrid: Parte oficial del Ministerio de la Guerra:

«Esta mañana se ocupó la Restinga, desembarcando tres compañías de San Fernando, recién organizadas; ametralladoras de Geriniola, una compañía de Ingenieros y media de Regulares de Melilla, protegidos por fuego de la escuadra. La antigua posición estaba ocupada por unos 25 hombres, que rompieron fuego contra los botes; pero fueron desalojados por los cañones de la escuadra y la energía con que se lanzó al ataque la media compañía de Regulares, que fué la primera en desembarcar. Ha quedado, pues, ocupada la Restinga con las fuerzas enumeradas, que allí se fortificaron, sin haber tenido ninguna baja. Los barcos han quedado frente a ella, por si esta noche reaccionara el enemigo.

Por la parte de Zoco del Had aumenta la presión de los rebeldes, que esta mañana se habían establecido en una casa próxima a la avanzada del Zoco, establecida en Ties y ocupada por dos compañías de Granada, desde donde hostilizaban, produciendo algunas bajas. Las fuerzas de la columna Ríquelme, después de cañonear el sitio ocupado por el enemigo, se lanzaron al ataque, tanto las fuerzas europeas de los regimientos de la Corona y Granada como las Regulares de Ceuta, con

gran espíritu y decisión, desalojando al enemigo de sus posiciones, cogiéndole ocho muertos y un prisionero con armas, y viendo repetidas bajas. El repliegue, apoyado por la Artillería, se hizo sin novedad. Hemos visto tres oficiales heridos y tres contusos, dos muertos de tropa y 51 heridos; total, 59 bajas.

Considero de importancia este episodio, tanto por ser la primera reacción de nuestras tropas contra un enemigo bastante numeroso, como por el espíritu demostrado por las fuerzas expedicionarias y Regulares de Ceuta.

Las noticias del campo acusan la misma concentración en Nacor, que seguramente aumentará al haber sido evacuado Zeluán, y la agrupación de Beni-Pugafar, frente a los benis car del zoco del Had, agrupación que hoy alacó con unos 500 hombres, habiéndoseles sumado algunos poblados de Beni-Sicar a vanguardia de nuestras posiciones.

Esta madrugada se presentó en la Tercera Caseta el teniente Bravo, del regimiento de Alcántara, en un ón de ocho soldados que habían logrado escapar de Zeluán, y nos refirió que ayer por la mañana, a las nueve, había pactado con el enemigo desalojar la posición mediante la entrega del armamento, y una vez depositadas las armas, el enemigo remó el fuego contra ellos, dispersándose unos y quedando otros dentro de la Alcazaba, que en gran número habían sido muertos, el primero el capitán Carrasco, que manejaba la posición. El teniente Bravo había podido escapar, llegando al Atalayón por el borde de Mar Chica.

El general Navarro continuaba esta mañana su heroica defensa de Monte Arruit.

Las bajas según datos facilitados por los Cuerpos hasta el día de ayer: Teniente de la Guardia civil D. Ricardo Fresno Argués, menos grave; Brigada disciplinaria: cabo José Igenio, grave; soldado Pedro Parra Sánchez, grave; regimiento Geriniola: soldados Lucio Franco, menos grave; Bautista Blanco, grave; Demetrio Domingo Las Heras, grave; Francisco López, leve; Delfín Rodríguez, grave; Demetrio García, grave; Emilio Barreiro, grave; Antonio Rodríguez, grave; Ingenieros: soldado Jesús Taboada, grave; regimiento África: soldados Higinio Catura, grave; Miguel Gómez, grave; regimiento Melilla: soldado Vicente Clemente Sabas, menos grave; Tercio extranjero: soldado Aurelio Ramos Zapatero, leve; elemento civil: paisano Juan Moreno, grave.

La situación política pierde estabilidad. El conde de Bugallal, en su conferencia con los periodistas, manifiesta que en el Consejo ilustre quedó acordado que el presidente significase a S. M. el Rey la conveniencia de abrir un ciclo de consultas, requiriendo el parecer de los jefes de las fracciones parlamentarias frente al problema de Marruecos.

—Nos hallamos ante una cuestión que no es de partido, sino nacional, y las decisiones que se hayan de adoptar y que han de ser

de un orden transcendental, requieren la opinión previa de los prohombres de la política española. Debe tenerse en cuenta que el Gobierno actual no está integrado por otra representación de esa política que la de los mismos genuinamente conservadores.

El Gobierno acudió con presteza a sofocar el incendio de Melilla. Actuamos de verdaderos bomberos, y antes de adoptar decisiones de importancia, lebiamos conocer lo que quedaba entre los escombros. Hoy poseemos elementos de juicio bastantes, incluso respecto a la situación de Nador y Zeluán, para conocer el verdadero estado de toda la cuestión, y estimamos llegado el momento de las decisiones.

No hemos creído oportuna la reapertura del Parlamento. Esto sería algo aparatoso y de escasa eficacia. Es preferible que emitan su criterio los representantes de todas las fuerzas parlamentarias.

El conde de Búgala ignoraba cuándo empezarían las consultas; pero desde luego suponía que no podía tardar mucho ese trámite esencial.

—En las consultas que S. M. celebre con los prohombres políticos, estos habrán de contestar de un modo concreto a un cuestionario, del cual los extremos esenciales se refieren a la necesidad de destinar un crédito de 155 millones de pesetas a nuestra acción militar en África, y determinar si a ésta debe preceder una actuación de carácter político, o, por el contrario, se estima suficiente la primera.

—Se verifica el entierro del tranviario Juan Castillo; sus compañeros le acompañan hasta el cementerio, no circulando los tranvías hasta bien entrada la tarde. En las barriadas extremas hubo numerosos alborotos al reanudarse el servicio.

—La agresión de la calle de Peligros no tiene carácter social, sino puramente personal.

—El tenor Caruso deja una fortuna de 100 millones de liras.

—En Inglaterra ha sido nombrada una Comisión encargada de estudiar las economías que pueden hacerse en la administración; como medida preliminar será suprimido el Ministerio de Transportes.

Alicante: Han comenzado las fiestas con gran solemnidad se celebró el traslado de la Santa Faz, desde el monasterio donde se venera en las afueras de la ciudad, a la Colegiata. La procesión se detuvo en la ermita de los Angeles, y allí se organizó para entrar en la capital.

Durante el desfile de la procesión se registraron varios incidentes desgraciados. Primero se desbocó un caballo de la sección de la benemérita, y causó heridas graves a una mujer. Después, ya dentro de la ciudad, el alumbrado público se apagó inopinadamente, dando motivo a extraordinaria alarma entre los fieles. Por fin, cuando la procesión llegaba a la calle de la Concepción, se espantó el caballo de un coche. Las personas más próximas echaron a correr para no ser arrolladas, y las demás, sin enterarse de lo que ocurría,

huyeron a la desbandada. La confusión fué enorme. Mujeres y niños cayeron al suelo, tropezando en las sillas y bancos que el público había acumulado en las aceras para presenciar el paso de la comitiva, siendo numerosos los heridos, aunque por fortuna no graves.

Badajoz: En Mirandilla, durante una función de teatro, Blas Ramírez y Pedro Antonio Rosario, promovieron un gran alboroto, teniendo que intervenir una pareja de la benemérita. Al tratar de cachearlos, Pedro dió una puñalada al guardia Anacleto García, causándole una herida grave.

Bailén: En río Rumblar, cerca de Fuente Agria, la niña de doce años Andrea Tamargo Díaz, al tratar de coger un pez se cayó al agua. Su madre, Agustina Díaz, se arrojó al río para auxiliarla y ambas perecieron ahogadas.

Barcelona: En la calle Roger de Flor, de Badalona, cuatro desconocidos hicieron varios disparos contra el obrero José Claramunt, de veintiséis años, que resultó ileso.

—Durante la pasada madrugada, una pareja de carabineros halló en la desembocadura de Llobregat el cadáver de un hombre completamente desnudo; representa de veinticinco a treinta años, y hasta ahora no ha sido identificado.

Bilbao: En las obras que para la traída de aguas realiza el Ayuntamiento en el término de Zayo ocurrió un grave accidente del trabajo.

Al obrero Nicolás Zubí, de diecinueve años, encargado del funcionamiento de la grúa eléctrica, le alcanzó el cable de alta tensión y le aprisionó contra el tambor de la grúa. Al verse en peligro de morir, dió un violento tirón y se le desprendió el brazo derecho.

A pesar del dolor, y estar desangrándose, para evitar la muerte segura de otros obreros que allí trabajaban, hizo un esfuerzo, paró con la mano izquierda la corriente y salvó la vida a los compañeros.

Fué trasladado al hospital, donde soportó con gran serenidad la amputación del brazo.

Burgos: En el Instituto provincial se celebró la apertura de los cursos de verano para estudiantes extranjeros.

Presidió el acto el gobernador civil, y asistieron el alcalde, el presidente de la Diputación, el director y profesores del Centro y el hispanófilo M. Merinée.

Se pronunciaron discursos haciendo votos los oradores por que el conocimiento respectivo de las lenguas sea el lazo de unión espiritual de las naciones representadas.

Luego se rindió homenaje a Merinée, al que se nombró hijo adoptivo de esta ciudad. El homenajeado dió las gracias por la distinción otorgada, y dedicó cariñoso recuerdo al Rey de España por el interés que presta a la obra cultural de los estudios extranjeros.

**Granada:** En su domicilio se ha suicidado el arquitecto D. Francisco Prieto Moreno, de cuarenta años, casado y con cuatro hijos. Gozaba de buena posición económica y acababa de obtener una cátedra por oposición.

**Málaga:** En Cobín, al joven de diecisésis años José González, que examinaba una pistola automática, se le disparó el arma y dió muerte a un niño de diez años.

—La benemérita ha detenido a María Palomo y a su amante Antonio Linares, autores de un robo cometido en Sevilla.

**Santander:** Fondeó en este puerto el trasatlántico español «Alfonso XIII», trayendo a bordo 345 pasajeros.

—En la estación de Treto, del ferrocarril de Santander a Bilbao, fué cogido ayer tarde entre los topes de dos vagones de mercancías el mozo de dicha estación Aureliano San Emeterio; falleció casi instantáneamente.

**Zaragoza:** En Aranda del Moncayo se desencadenó una fuerte tormenta de pedrisco, que ha arrasado las cosechas. Un obrero que trabajaba en el cementerio, atemorizado, se refugió en un corral; pero fué tan fuerte la impresión recibida, que falleció víctima de un ataque cardíaco.

## CORRESPONDENCIA

**Barcelona.** T. de C. Sin duda alguna; puede mandarlo cuando guste.

**Huelva.** M. I. V. En Córdoba, 16; en Cádiz, 12; en Badajoz 14, y en Huelva, 9.

**Zarza de Granadilla.** J. M. Diga servicios. Creo que no figura en esas listas.

**Ilueca.** F. P. Sí; se pide al Inspector.

**Barajas de Melo.** M. P. M. No puede obtener Escuela en esas condiciones.

**Gandás.** A. B. M. Vea el artículo del señor Mediante, en el trámite sentido, que había llegado antes; aquí se les deja espacio para la defensa.

**Higuera de la Sierra.** J. R. A. Si esa plenitud es consecuencia del Real decreto de 19 de agosto de 1915 hay que atenerse a esta fecha aunque las oposiciones fuesen muy anteriores. Basta una instancia al director general para las sustituciones; las interinidades no se obtienen si no se está en lista de interinos o de aspirantes por oposición.

**Torrejoncillo.** F. S. No puede renunciarse a servir interinidad sin perder derecho a la propiedad.

**Güesa.** V. E. Gracias por sus indicaciones sobre el «Anuario de la Escuela»; haremos lo posible en ese sentido, pero debe tener presente que nosotros, para el trabajo escolar propiamente tal, seguiremos dando semanalmente *La Escuela en acción*.

**Costa de Almería.** A. R. O. Ya hemos dicho que las reclamaciones resueltas en esa Real orden son todas de Maestros, y por esta razón no pueden mostrarse parte en el pleito las Maestras; es preciso esperar que se resuelvan las reclamaciones de éstas para incoar el pleito corres-

pondiente si la solución es la misma como hay que esperar.

**Cortes de Aragón.** E. C. Es muy vaga su indicación y deseamos aclararla; podrá concretar algunas cuestiones o problemas.

**Pravia.** A. F. C. No puedo dar a usted una contestación categórica sobre el éxito de ese pleito; hay abogados prestigiosos que opinan en sentidos contrarios; el asunto es muy complejo y nadie sabe qué opinión sustentará al final el Tribunal Supremo.

**Barcelona.** M. M. Tendrá que pagarla o en su lugar la casa o póliza donde come y vive.

**Hoyomorena Pacheco.** A. E. Vea lo que decimos de la posesión en otro lugar. Los efectos de la sentencia sólo afecta a los que han sido parte en el pleito. No vemos inconveniente en que pongan esa diligencia, aunque es innecesaria.

**C. O. C.** Tiene muchas dificultades dar los «Conocimientos útiles» en páginas separadas, encuadrables, porque lo mismo nos han pedido de otras secciones, también muy interesantes. El mejor sistema para sacar partido de todas las secciones es colecciónar el periódico, cosa fácil dado, el tamaño que lo hemos dado, y hacer cada uno, en papeletas sueltas, que luego se coleccionan por orden alfabético, índices de los asuntos que más le interesen, diciendo la página donde se encuentran. Ahora hace falta ser bachiller; tres años. En el libro que preparamos van programas que también pueden aprovecharse para la clase de adultos. Lo que le interesa lo encontrará en «La Escuela en acción», que publicaremos desde septiembre.

**Navas del Rey.** S. C. Coincidimos en muchos puntos, y ya hay varios artículos tratando ese asunto, que aparecerán muy pronto.

**Llerena.** J. S. R. Cubiertas esas plazas se habrán colocado unos cuantos de las listas; los demás tienen que seguir esperando no sabemos por cuánto tiempo, pero seguramente mucho todavía. La única solución está en la creación de más Escuelas.

**Garrovillas.** E. F. S. Se publica; por ahora no hay que esperar reforma alguna.

**Barca.** F. de M. Falta todavía por resolver muchas reclamaciones, y debe esperar.

**Las Segadas.** R. L. S. No creemos que haya el peligro que señala; estaremos al cuidado por si fuese de otro modo.

**Palma de Mallorca.** G. B. Hemos publicado ya muchos artículos de ese tenor sin sacudir la abulía del Magisterio; ahora es mala época.

**Vea.** J. de las H. Nos dicen que no ha llegado.

**Embíd de Ariza.** V. M. Por Real orden de 22 de junio se le reconocen un año, seis meses y trece días.

**Badalona.** I. M. T. Se insertan los acuerdos.

**Andosilla.** F. S. Sin duda es error de imprenta, pues los servicios reconocidos son tres años, diez meses y veintiún días.